VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Seguridad Pública
3 de febrero de 2021

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias, y muy buenas tardes a todas y a todos diputadas y diputados de la LX Legislatura, de igual forma saludo a todo el equipo del Congreso del Estado que hace posible esta transmisión y saludo con agrado, con afecto, a todas las personas que nos están viendo a través de las diferentes plataformas digitales en este momento, si me permiten vamos a dar inicio con esta sesión de la Comisión de Seguridad Pública de la XL Legislatura, le pido a la diputada secretaria, diputada María del Carmen Cabrera Camacho, si es que no hay algún inconveniente pueda pasar lista para que podamos revisar el cuórum de esta sesión de la Comisión de Seguridad Pública, gracias.

C. SECRETARIA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí diputado, con mucho gusto, pasamos la lista de asistencia. *(pasa lista de asistencia e informa al presidente la existencia del cuórum legal).* con la asistencia de 6 diputados presidente, hay cuórum.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias diputada secretaria pues bueno con la asistencia como bien lo ha manifestado la secretaria de esta comisión de 6 diputadas y 6 diputados hay quórum y se abre la sesión de la comisión de Seguridad Pública a las catorce horas con diecinueve minutos, pido a la diputada secretaria proceda dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con mucho gusto diputado pasamos un segundo por favor ¿me escuchan ahí? diputado presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí sí perfectamente bien adelante diputada secretaria

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Orden del día pase de lista y declaración del quórum legal, dos lectura del orden del día y en su caso aprobación tres lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de noviembre del 2020 y en su caso aprobación cuatro, lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado para que en base en el ámbito de sus atribuciones dé a conocer a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a las dependencias de Seguridad Pública de los ayuntamientos y consejos municipales de la entidad y a las y los ministerios públicos de la Fiscalía General del Estado y a todas las autoridades que puedan ser consideradas como primer respondiente el protocolo de actuación para casos de intentos de linchamiento en el estado de Puebla publicado el 29 de mayo del presente año y se ha realizado simulacros y los capaciten en materia de Derechos Humanos para evitar sigan sucediendo linchamientos que transgreden lo establecido en el artículo 17…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Parece ser que se cortó la transmisión de la diputada María del Carmen Cabrera diputadas ¿si nos escucha?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Ya los escucho, me pueden indicar en qué punto me quede o hasta donde se quedó.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Me parece que en el punto número cuatro del orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Presidente si usted me lo permite, mi señal también está un poco difícil quisiera yo pedir el auxilio del secretario técnico o quién nos podría ayudar con la lectura porque mi señal se está cortando un poco.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto diputado presidente, ya no se le oye.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Si me escuchan?

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Así es.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Pues no se preocupe diputada María del Carmen, si pudiera auxiliarnos el área de la secretaría técnica de esta comisión, para dar lectura o para terminar de dar lectura al orden del día por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí diputado, con todo gusto, señoras y señores diputados un placer estar con ustedes, como decía la diputada María del Carmen. El punto número cuatro; es la lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado para que, con base en el ámbito de sus atribuciones, de a conocer a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las dependencias de Seguridad Pública de los ayuntamientos y al Consejo Municipal de la entidad y a los ministerios públicos de la Fiscalía General del Estado, y a todas las autoridades que puedan ser consideradas como primer respondiente, el Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla, publicado el 29 de mayo del presente año, y sean realizados simulacros y los capaciten en materia de derechos humanos, para evitar sigan sucediendo linchamientos que transgreden lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en su caso, aprobación. El punto número cinco; es la lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Fiscal General del Estado de Puebla y a la presidenta municipal de San Martín Texmelucan, Puebla para que, en el ámbito de sus atribuciones destituyan de forma inmediata al comisario de Seguridad Pública, inicien las carpetas respectivas para fincar responsabilidades penales y administrativas, y asuman el

mando de Seguridad Pública de dicho municipio, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación. El punto número seis; lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que; se exhorta respetuosamente al gobernador interino y a la Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, a que se suscriban de conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales, convenio con la Guardia Nacional, a efecto de colaborar con esa institución de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro cuando se vean amenazadas por situaciones que impliquen violencia por riesgo inminente, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público en nuestro estado y en la ciudad de Puebla, entre otros resolutivo, y en su caso, aprobación.. Punto número siete; lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al secretario general de Gobierno y al de Seguridad Pública del estado, a que implementen un operativo de seguridad extraordinario en el municipio de Amozoc, derivado de los hechos delictivos que cobraron la vida de 8 personas en las pasadas horas, y en su caso, aprobación. El número ocho; asuntos generales. Es cuanto tengo por exponer, presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias al área de la secretaría técnica, en este momento, antes de poner a consideración a ustedes el orden del día, solicito a la diputada Nancy Jiménez Morales, en atención a que ha tenido problemas de comunicación nuestra compañera diputada secretaria de esta comisión, también pueda auxiliarles por cualquier situación que se pueda dar en esta sesión, decirles pues, que en este momento preguntaré a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, si están de acuerdo en el orden del día que la secretaría acaba de leer, en este caso, la secretaría técnica acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, siendo así, se declara aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: En el punto tres del orden del día, se procederá a dar lectura del acta de la sesión anterior del 20 de noviembre del 2020, y en su caso, la aprobación. Se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue

enviada a sus correos institucionales, las y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura, pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: El punto cuarto del orden del día, corresponde a la lectura del punto de acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que, se exhorta respetuosamente la Secretaría de Gobernación del Estado para que, con base al ámbito de sus atribuciones, dé a conocer a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las dependencias de Seguridad Pública de los ayuntamientos y Consejo Municipal de la entidad, a las y los ministerios públicos de la Fiscalía General del Estado y a todas las autoridades que puedan ser consideradas como primer respondiente, el Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla, publicado el 29 de mayo del presente año, y sean realizados simulacros y los capaciten en materia de derechos humanos, para evitar sigan sucediendo linchamientos que transgreden lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en su caso, aprobación, solicitó al área técnica jurídica pueda realizar la exposición de motivos respecto a este punto.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Desde luego diputado, con todo gusto, dice así el acuerdo que se les está presentando. El capítulo de antecedentes, con fecha 28 de agosto del 2019, la diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentó ante esta soberanía el punto de acuerdo que estamos analizando. El contenido del acuerdo, es declarar sin materia precisamente el punto de acuerdo y las consideraciones de la comisión serían las siguientes; que los linchamientos reflejan una crisis social por la falta de paz y seguridad en la sociedad, dado lo cual, se debe de ir más allá que simplemente condenar estos sucesos violentos, toda vez que es indispensable rechazar decididamente su práctica, lo que no resulta suficiente para evitar la repetición, sino que es recomendable la acción social en comunidades donde existen estos riesgos o donde ya sucedieron, dado que se debe de reconocer y atender el daño y la fragmentación que permanece en las comunidades después de los acontecimientos de violencia, identificar el contexto y los efectos de las múltiples

formas de violencia. En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, establece como linchamientos a los actos de agresión física que llevan a cabo un grupo de personas incitados por la propia multitud en contra de una o más personas, con el pretexto de ser supuestamente sancionados por la colectividad, con la presunta comisión de una conducta delictiva o en agravio de la comunidad, justificándose en la inoperancia de la autoridad, a la que consideran no sancionará a los responsables, por lo tanto deciden tomar la justicia en sus manos y castigar de manera corporal, directa e inmediata a los sujetos presuntamente responsables, sin permitirles defensa alguna, lo que puede llegar a provocar su muerte, bajo esta tesitura, es de subrayar la referencia hecha por la legislatura proponente, respecto a lo que José Narro Robles, exrector de la UNAM, menciona sobre esta práctica y dice, cito, “no puede haber la aplicación de la ley de la fuerza por nadie que sea ajeno al aparato de seguridad de un país, por nadie que sea ajeno a los mecanismos de impartición de justicia, justicia por propia mano es simplemente favorecer y fomentar la violencia, impulsar la impunidad y agravar las condiciones bajo cualquier punto de vista, los linchamientos son completamente inaceptables, conforman un acto de barbarie, en donde no existe respeto por la vida ni por la dignidad humana”. Sin embargo, se menciona que el pasado día 26 de enero, compareció ante esta soberanía el ciudadano secretario de Gobernación de la entidad, David Méndez Márquez, en la cual presentó datos sobre el combate en contra de los linchamientos y comentó que, es una prioridad eliminar estas prácticas, así mencionó que por ejemplo; número uno, se dio cumplimiento al Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamiento en el Estado de Puebla, al intervenir en 159 eventos en 51 municipios del estado, número dos, los eventos de intento de linchamiento en el estado fueron reducidos en 146.6%, confrontando las cifras entre 2019 y 2020, número tres, en los eventos acaecidos en el 2020, se logró el rescate de 96% de las personas sometidas, siendo un total de 229 personas rescatadas, número cuatro, con relación a los lamentables decesos provocados por esta condenable práctica, fueron disminuidos en un 55%, pasando de 20 en el 2019, a 9 en el 2020, número cinco, por lo que hace a la capacitación de las diferentes autoridades municipales, en el modelo de actuación operativa para estos sucesos se ha logrado impartirla a 171 municipios de los 217 en la entidad, y que el proceso de capacitación continua hasta completar la totalidad de los ayuntamientos, con base en lo anterior, resulta procedente para esta comisión legislativa concluir que, el objeto del punto de acuerdo en análisis sea atendido por las autoridades correspondientes del gobierno del estado, específicamente el informar que se ha capacitado a las

diferentes autoridades municipales en el modelo de actuación operativa para estos sucesos, logrando impartirla a 171 municipios, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien: Único. Declarar sin materia el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Estado para que, con base en el ámbito de sus atribuciones dé a conocer a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las dependencias de Seguridad Pública de los ayuntamientos y consejos municipales de la entidad, a las y los ministerios públicos de la Fiscalía del Estado y a todas las autoridades que puedan ser consideradas como primer respondiente, el Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla, publicado el 29 de mayo del presente año, y sean realizados simulacros y los capacite en materia de derechos humanos, para evitar sigan sucediendo linchamientos que transgreden lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sería cuanto señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?, compañeras y compañeros diputados, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?, siendo así, quienes estén por la afirmativa respecto a declarar sin materia el punto de acuerdo ya referido, sírvanse levantar la mano, en abstención, en contra, diputada Nora su voto es en abstención, en contra o a favor

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perdón, perdón presidente, estoy a favor de la improcedencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Ok, aprobado por unanimidad. En el punto cinco del orden del día, correspondiente a la lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que, se exhorta al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, al fiscal general del estado de Puebla, a la presidenta municipal de San Martín Texmelucan, Puebla para que, en el ámbito de sus atribuciones destituyan de forma inmediata al comisario de Seguridad Pública, inicien las carpetas

respectivas para fincar responsabilidades penales y administrativas, y asuman el mando de la Seguridad Pública en dicho municipio, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación, adelante al área técnica, si puede hacer un resumen de los considerandos por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto señor presidente. De acuerdo a los antecedentes que constan en este acuerdo, con fecha 2 de septiembre del 2020, los y las diputadas Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Liliana Luna Aguirre, Uruviel González Vieyra, Carlos Alberto Morales Álvarez, Héctor Eduardo Alonso Granados y finalmente el diputado José Armando García Avendaño, del PRD, presentaron el punto de acuerdo que se está analizando, en la misma fecha los integrantes de la Mesa Directiva dieron turno a la Comisión de Seguridad para su estudio y resolución procedente. El contenido del acuerdo es precisamente declarar sin materia este punto de acuerdo, conforme a las consideraciones de la comisión se tiene una síntesis; que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, de la Ciudad de México, los estados y los municipios, que esta función comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de ley en las respectivas competencias que la Constitución señala. En este sentido, también se establece en los considerandos, que el titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad pública municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica serán nombrados y removidos libremente por el ayuntamiento al ser servidores públicos de confianza, en este sentido, se hace énfasis en el acuerdo que se les está presentando, que el punto de acuerdo original presentado en la sesión antes mencionada decía como un primer resolutivo, que el Congreso del Estado exhortaba al gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, al fiscal general del estado y a la presidenta municipal de San Martín para que, en el ámbito de sus atribuciones destituyera de forma inmediata al comisario de Seguridad Pública e inicien las carpetas respectivas para fincar responsabilidades penales y administrativas, y asuman el mando de la Seguridad Pública en dicho municipio, en el acuerdo que se les presenta se establece que en sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, de fecha 22 de enero del año en curso, es decir 2021, se resolvió la renuncia con carácter de irrevocable del ciudadano Jorge Alberto Ramos Cruz, de la Secretaría

de Seguridad Pública de aquella municipalidad, durante esa sesión en la que estuvieron presentes 11 regidores del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, el síndico municipal, la secretaria del Ayuntamiento y la presidenta municipal, se dio lectura al orden del día con dos únicos puntos, la renuncia y la aceptación. Y se resolvió aceptar la renuncia del funcionario, ex funcionario mencionado y aceptar la propuesta del ciudadano Juan Valentín Alducín Guerra, que a partir de ese momento se convirtió en el comisario de Seguridad Pública de aquella municipalidad, reiteró, con base en lo anterior, resulta procedente para esta comisión legislativa concluir el análisis del punto de acuerdo y declararlos sin materia por las razones establecidas, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, posterior y análisis correspondiente, tenemos a bien: Único. Resolver sin materia el punto de acuerdo, es cuanto tengo por exponer señor presidente, estoy a sus órdenes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias al secretario técnico, pregunto en este momento, si, ¿algún compañero o compañera desea hacer uso de la voz?, ¿si me escuchan verdad? ¡Ah ok¡ Bueno si me permiten entonces sólo haré un comentario, de antemano decir que, respecto a este punto que presentamos, somos 6 y Puebla nos mueve, diputadas y diputados del Congreso del Estado de Puebla, manifestar que en aquel momento se habían venido dando una serie de denuncias por extorsión por parte del ex comisario de Seguridad Pública, hasta los primeros días o hasta el mes de enero, fue comisario de Seguridad Pública de San Martín Texmelucan, había denuncias por parte de algunos comerciantes, por parte de algunos empresarios que se aglutinaron, se reunieron con un servidor por parte de la Cámara Nacional de Comercio de San Martín Texmelucan, por parte de la Coparmex San Martín Texmelucan, por parte del Club de Leones, de la asociación de presidentes auxiliares municipales de San Martín Texmelucan, del Ilustre Colegio de Abogados de San Martín Texmelucan, de la sociedad de periodistas de San Martín Texmelucan, y nos reunimos precisamente en un recinto que es la Cámara Nacional de Comercio, capitulo San Martín Texmelucan, me comentaron de una serie de levantones que les habían dado algunos comerciantes, algunos microempresarios, que estuvieron grabando extorsiones de algunos policías municipales, de algunos policías viales del municipio de San Martín Texmelucan, y por eso fue que se solicitó en ese punto de acuerdo la destitución inmediata del comisario de Seguridad Pública y se diera el seguimiento correspondiente, creo que nuestra

labor como diputadas y como diputados, independientemente de que sé que es un asunto riesgoso, sumamente riesgoso, de que sé que es un asunto en el cual a veces pudiera estar en peligro, incluso pues, no solamente él físicamente, un compañero o una compañera diputada, sino que también existen amenazas hasta para nuestras propias familias, pero alguien lo tiene que hacer, alguien tiene que alzar la voz por este tipo de situaciones, en su momento manifesté con nombre y apellido a qué personas les había pasado esto, existen las carpetas de investigación, son tres carpetas de investigación, porque también fueron privados durante un tiempo de su libertad y fueron acosados sexualmente maestras y maestros miembros del SETEP, que es un sindicato de maestros estatal ahí en San Martín Texmelucan, lo conoce bien incluso el secretario de ese sindicato de la educación estatal aquí en Puebla, y pues bueno, hoy por hoy se declara sin materia este punto, qué bueno que el Ayuntamiento de San Martín Texmelucan después de más de 2 años de administración tomó cartas en el asunto, creo que es un poquito tarde, sin embargo, que bueno que destituyeron a este comisario que repito, al menos yo conozco tres carpetas de investigación respecto a diferentes delitos, que probablemente o de los cuales probablemente es responsable este ex comisario de San Martín Texmelucan, espero que a partir de este mes, que es propiamente el que ya está funcionando el nuevo o está en funciones el nuevo comisario de Seguridad Pública, las cosas se hagan de mejor manera, es cuánto y muchas gracias, buenas tardes, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, siendo así, quienes estén por la afirmativa de que se declare sin materia este punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en abstención?, ¿en contra?

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A favor diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Aprobado por unanimidad, muchas gracias diputada. En el punto seis del orden del día, corresponde a la lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que a la letra dice, se exhorta respetuosamente al gobernador interino y a la presidenta municipal constitucional del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla a que, se suscriban de conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales, convenio con la Guardia Nacional, a efecto de colaborar con esta institución de Seguridad Pública en la protección de la integridad física de las personas y en la

preservación de sus bienes, en situaciones de peligro cuando se vean amenazadas por situaciones que impliquen violencia y riesgo inminente, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar, mantener y establecer la paz y el orden públicos en nuestro estado y municipio. Adelante con la explicación de motivos por parte de la secretaría técnica de esta comisión, gracias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto señor presidente. En el acuerdo que se pone a consideración de todos ustedes, se menciona que este punto de acuerdo fue presentado con fecha 16 de julio del año 2019, por el diputado Arturo de Rosas Cuevas, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, en esa mecha misma fecha se le dio turno a esta comisión para su análisis y resolución procedente. El contenido del acuerdo es también dejarlo sin materia, y entre las consideraciones podemos mencionar las siguientes: Esta dictaminadora coincide con el diputado proponente en su preocupación por realizar acciones que posibiliten un combate franco, decidido, eficaz y eficiente en contra de la delincuencia que tanto aqueja a la sociedad mexicana, y desde luego, lamentablemente a la poblana, no en vano las estadísticas presentadas por el legislador en su proposición, sabemos que se tiene que continuar con el esfuerzo, toda vez que aun cuando la Encuesta Nacional de Seguridad Pública, el año 2020, reportó una disminución en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, lo cierto es que, este porcentaje aún es preocupante, la visión del diputado Arturo de Rosas en este sentido, fue presentar el punto de acuerdo que aquí se analiza por virtud del cual, se exhorta al gobernador interino y a la presidenta municipal, a realizar convenios con la Guardia Nacional, sin embargo, no es omiso para esta dictaminadora que en estos momentos el gobierno interino que fungió en el estado de Puebla, del 21 de enero del 2019 al 31 de julio de la misma anualidad, ya no se encuentra en funciones, por lo tanto resulta jurídicamente inviable exhortar a esta autoridad, por otro lado, esta Comisión de Seguridad Pública tiene registro de que el 29 de abril del 2020, el pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobó el diverso punto de acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos y Consejo Municipal del estado en ese entonces, a celebrar convenios de colaboración que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, preservando su libertad, el orden público y la paz social del estado de Puebla, con la institución pública denominada Guardia Nacional, que en términos de la legislación en la materia, también presentaron por el diputado Arturo de

Rosas Cuevas, por lo cual el objeto primordial de salvaguardar la vida, la integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, a través de la celebración de convenios de colaboración con la Guardia Nacional se ha cubierto en lo que compete al Poder Legislativo, por tanto, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien: Único. Se declara sin materia el punto de acuerdo de mérito, es cuánto tendría por exponer, estoy a sus órdenes señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias secretario técnico, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?, entiendo que no, bueno siendo así, pongo a su consideración para la aprobación del acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa de que este punto se declara sin materia, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. VOCAL DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Presidente, no escuchamos, perdón.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Si se escuchó que está aprobado por unanimidad el dejar sin materia el pasado punto verdad?, no sé qué sucedió, se activó el silencio, pero bueno… Comentar que en el punto siete del orden del día, relativo al lectura del acuerdo por virtud del cual se declara sin materia el punto de acuerdo que a la letra dice; se exhorta al secretario general de Gobierno y al de Seguridad Pública del gobierno del estado a que, implementen un operativo de seguridad extraordinario en el municipio de Amozoc, derivado de los hechos delictivos que cobraron la vida de 8 personas en las pasadas horas, y en su caso, la aprobación correspondiente, escuchamos con atención la exposición de motivos de la secretaría técnica de esta comisión, gracias.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Muchas gracias señor presidente, con todo gusto. El acuerdo que se pone a consideración de todos ustedes se menciona que, este punto de acuerdo fue presentado con fecha primero de abril de 2019,

por el diputado José Juan Espinosa Torres, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, con esa misma fecha se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente. Del contenido del acuerdo es de la misma manera que los anteriores, declarar sin materia el punto de acuerdo bajo las consideraciones siguientes; que el pasado 30 de marzo del 2019, fueron abandonados por lo menos 7 cuerpos en la Junta Auxiliar de San Lorenzo Chachapa, perteneciente al municipio de Amozoc, Puebla, que diversas notas periodísticas, en donde se especulaba respecto a las identidades de las víctimas y de sus victimarios dieron cuenta de esta situación, lo que trascendió de manera cierta, es que en el lugar de los hechos se desplegó un fuerte dispositivo de las autoridades estatales y municipales, así como de los agentes de la Fiscalía General del Estado, de igual manera, fue ofrecido material fotográfico que dio cuenta del despliegue policiaco y pericial realizado en su momento ante estos hechos, también se menciona en estas consideraciones que, en el momento se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para dar con los culpables de haber cometido estos delitos, y que se hicieron las investigaciones correspondientes para poder encontrar a los criminales que ejecutaron a esas personas, lamentablemente fallecidas, que estos hechos como se dijo, tuvieron lugar el 30 de marzo del 2019, que en el mes de agosto del 2019, entró en funcionamiento una nueva administración al estado, y unas primeras acciones fue instruir al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el redireccionar el alta delincuencia en el estado, con una nueva metodología para lograr con ello disminuir la incidencia delictiva, así las cosas, se dio cuenta en este acuerdo de la decisión con la que se enfrenta a la delincuencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en el estado, así como del operativo desplegado ante los eventos delictivos planteados en el punto de acuerdo en cuestión, por ello, esta comisión valora que los objetivos definidos en ese documento fueron cubiertos y las investigaciones correspondientes fueron ejercitadas, además de ser un hecho que tiene cerca de 2 años de haber sucedido y que el implementar en estos momentos un operativo extraordinario no tendría sentido, ya que en ese momento existió el despliegue de las fuerzas del orden necesarias, por lo que procede declararlo sin materia, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien: Único. Resolver sin materia el punto de acuerdo, es cuánto lo que tendría por exponer, estoy a sus órdenes señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Algún compañero o compañera desea hacer uso de la voz respecto a este punto?, no habiendo más intervenciones, luego entonces pongo a su consideración para la aprobación del acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: En el punto ocho del orden del día, corresponde a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

C. SECRETARIA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias presidente, solamente preguntar, en algunas de las sesiones se acordó en asuntos generales, la posibilidad de tener una mesa de trabajo con las autoridades para ver algunos temas en específico de algunas regiones de la Guardia Nacional y ver la vinculación con el tema federal y también con el secretario, y quería preguntarle, si ¿Se hicieron las solicitudes, o cómo va el tema que se planteó en unas sesiones anteriores?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Si era con el secretario de Seguridad Pública estatal, ¿verdad diputada secretaria?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Si, íbamos a ver lo de la mesa de trabajo con el secretario, y también íbamos a solicitar una entrevista con el responsable de la Guardia Nacional en el estado, para ver algunos temas vinculantes que venimos tratando sobre la cuestión… sobre todo en las carreteras federales, no sé si se acuerdan que en una de las sesiones lo tratamos, por lo que son los robos a transporte de las personas de la zona, de los comerciantes y bueno como son carreteras federales, y han sido una constante solicitud que nos han estado pidiendo pues, sobre todo ver una posibilidad de vincular este tipo de solicitudes y platicar sobre todo con la Guardia

Nacional, sabemos que es un tema federal, pero sobre todo la vinculación es importante, para poder llegar las solicitudes que nos han estado pidiendo los ciudadanos de diferentes regiones por los temas en carreteras federales, en las zonas federales con la Guardia Nacional, entonces por ahí debe estar el acuerdo conforme a lo que se votó y se acordó en una de las últimas sesiones, y yo preguntaría, ¿si se retomaría el tema, que si vamos a continuar con esta solicitud o en qué estado quedaría?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias diputada, me comentan que el oficio a la Secretaría de Seguridad Pública sí se realizó, sin embargo no sé qué opina usted y los demás compañeros diputadas, diputados que se pudiera generar ya una mesa de trabajo, pedirle al secretario de Seguridad Pública del Estado, que él mismo convoque al general brigadier, me parece que es el general brigadier el responsable de la Guardia Nacional, que tiene su recinto hay en la 25 zona militar, que él mismo lo convoque o que llegue algún representante y podamos acudir a esta mesa de trabajo, incluso en las mismas instalaciones de ahí de la Secretaría de Seguridad Pública, salvo que ustedes opinen algo distinto, esa sería la propuesta, reenviarle el documento al secretario de Seguridad Pública, pero ya que el mismo convoque al jefe regional de la Guardia Nacional.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí yo creo que podemos reenviar nuevamente la solicitud y pedirle el apoyo al señor secretario, para que le haga una invitación al delegado de la Guardia Nacional, que le haga una atenta invitación qué queremos tener una plática con él, una charla sobre temas que tienen que ver sobre todo con las diversas solicitudes y temas que en diferentes regiones hemos tenido que dar una respuesta para los ciudadanos en temas de carreteras federales o zonas federales, y sobre todo pues, tener los elementos para poder dar una buena respuesta a todos los ciudadanos, creo que la vinculación podría ser a través del señor secretario y que nos pudiera apoyar con la invitación que le pudiera extender, también la invitación al delegado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Claro que sí, diputada María del

Carmen Cabrera Camacho, en este momento solicitaría el apoyo tanto al área técnica, bueno, a la secretaría técnica y al área jurídica de esta comisión, que se pudiera realizar el documento para que se les solicite al secretario de Seguridad Pública una reunión, una mesa de trabajo y que en este mismo documento se pueda hacer extensiva la invitación al jefe regional, me parece que es jefe regional el cargo de la Guardia Nacional en el estado de Puebla, por favor y de esta manera también, si no tienen algún otro inconveniente, hoy mismo estaré haciendo contacto con el secretario de Seguridad Pública para que, de una vez nos fije la fecha y se pueda correr el traslado de esta convocatoria a todos los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, no sé si, ¿hay algún comentario respecto a esto?, ok, bueno de antemano si me permiten, solamente hacer uso de la voz para agradecer su puntual asistencia, su compromiso con la seguridad pública de las y los poblanos, decirles también que aprovechó en asuntos generales para felicitar a todas y a todos los abogados, que por un lado son diputadas, diputados del Congreso del Estado, aquí en esta comisión pues, hay una abogada, la diputada María del Carmen Cabrera Camacho, a las áreas jurídicas o técnico jurídicas del Congreso del Estado, también mi felicitación y pues a todas las abogadas y abogados en el estado de Puebla y en nuestro país mis felicitaciones y sigan luchando, sigan trabajando por la justicia más justa que es la equidad, enhorabuena, muchas felicidades, buenas tardes a todas y a todos, no sé si ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, siendo así, y no habiendo más intervenciones, ¿perdón?, adelante diputado Raúl Espinosa.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Reiterar nuevamente la felicitación del día del abogado, a todos los abogados, a quiénes son también diputados y diputadas abogados y a todos nuestros compañeros en el Congreso, que también en servicios tanto jurídicos, hacen esta función tan indispensable y necesaria para nuestro Congreso, muchas felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Pues muchas felicidades una vez más. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las quince horas con un minuto del día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno, muchas gracias y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Provecho.